



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA
MARITIMA DE ACAJUTLA, MUNICIPIO DE ACAJUTLA,
DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR EL PERIODO
DEL 11 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DEL 2015**

SAN SALVADOR, 05 DE ENERO DE 2016



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) OBJETIVO GENERAL	
b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	2
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numerales 1, 3, 4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 62/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Marítima de Acajutla, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, por el período del 11 de agosto al 06 de octubre del 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Marítima de Acajutla, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, por el período del 11 de agosto al 06 de octubre de 2015, examinando la aplicación a los tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, relacionados con la recepción, liquidación y despacho de mercancías, control de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos y no finalizados, revisiones físicas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono y decomisadas.

b) Objetivos Específicos

- Determinar la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importación y exportación.
- Verificar la documentación de soporte de las declaraciones de mercancías.
- Verificar el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- Evaluar el control del ingreso y venta de marchamos.
- Verificar el inicio y finalización de los medios de transporte en tránsito.
- Realizar inspección física a las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.



- Verificar inventario de mercancía en abandono y decomisada y que estas han sido reportadas al sistema ON-LINE.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN

El alcance del Examen Especial está relacionado para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones; verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones con selectividad semáforo rojo para confrontar lo declarado con lo importado o exportado, que la mercancía caída en abandono y decomisada fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, el control del inventario de las mercancías sujetas al régimen y el control de los tránsitos aduaneros, de la Aduana Marítima de Acajutla, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, por el período de 11 de agosto al 06 de octubre de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos que realizamos durante la Auditoría de Examen Especial, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, son los siguientes:

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la exportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono y el ingreso al sistema ON-LINE, de la Unidad de Subasta.
- d) Verificaremos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte, de acuerdo a la normativa legal.
- e) Verificaremos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación, correspondientes.
- f) Comprobaremos la adecuada clasificación de las mercancías.
- g) Verificaremos los controles de los tránsitos aduaneros.
- h) Verificaremos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías

V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.



VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

Se dio seguimiento al Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Marítima de Acajutla, por el período del 17 de noviembre de 2014 al 28 de enero de 2015, y no tiene recomendaciones que dar seguimiento. Además, no hay informe de auditoría interna y de calidad, razón por la cual no hay recomendaciones que dar seguimiento.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial, a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Marítima de Acajutla, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, por el período del 11 de agosto al 06 de octubre del 2015

San Salvador, 05 de enero del 2016.

DIOS UNION LIBERTAD

Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

